

### Correlatividades

#### Profesorado de Educación Primaria – Plan Rs. 4170/14 CGE – Modif. Rs. 3519/15 CGE

La aprobación de la unidad curricular correlativa es requisito para la aprobación de la unidad, pero no para su cursado.

	UNIDAD CURRICULAR	CORRELATIVA CON
2° año	Filosofía	Pedagogía
	Psicología Educacional	Pedagogía
	Lengua, Literatura y su didáctica II	Lengua, Literatura y su didáctica I
	Matemática y su didáctica II	Matemática y su didáctica I
	Ciencias Sociales y su didáctica II	Ciencias Sociales y su didáctica I
	Ciencias Naturales y su didáctica II	Ciencias Naturales y su didáctica I
	Sujetos de la Educación Primaria	Pedagogía
	Práctica Docente II	Práctica Docente I
3° año	Historia de la Educación Argentina	Pedagogía e Historia social, política Argentina y Latinoamericana
	Sociología de la Educación	Historia social, política Argentina y Latinoamericana
	TIC y Educación Primaria	Oralidad, lectura, escritura y TIC
	Matemática y su didáctica III	Matemática y su didáctica II
	Alfabetización en la educación primaria	Lengua, Literatura y su didáctica II
	Juegos y producción de materiales	Didáctica general y Psicología Educacional
	Práctica Docente III	Práctica Docente II; Didáctica general; Psicología Educacional; Lengua, Literatura y su didáctica II; Matemática y su didáctica II; Ciencias Sociales y su didáctica II; Ciencias Naturales y su didáctica II.
4° año	Análisis y Organización de las Instituciones Educativas	Pedagogía, Historia de la Educación, Sociología de la Educación, Sujetos de la Educación Primaria.
	Taller interdisciplinario: problemáticas transversales	Psicología Educacional; Lengua, Literatura y su didáctica I y II; Matemática y su didáctica I y II; Ciencias Sociales y su didáctica I y II; Ciencias Naturales y su didáctica I y II.
	Problemas contemporáneos en la Educación Primaria	Didáctica general; Pedagogía; Psicología Educacional; Sujetos de la educación primaria
	Práctica Docente IV-Residencia	Todas las unidades curriculares de 1° a 3° año aprobadas (Rs. 4425/15 CGE).